

Ayudas estatales para la ejecución de proyectos de inversión

# PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE

## CONTEXTO

Estas ayudas surgen en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE**, elaborado con el fin de paliar los daños económicos y sociales devenidos por la pandemia de la COVID-19.



## OBJETIVO

Mejorar la resiliencia económica y social y **apoyar la transición verde y digital** del **sector agrícola y ganadero** mediante inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular.



## BENEFICIARIOS

- **Titulares de explotaciones** agrícolas o **ganaderas**.
- Consorcios y otras colaboraciones público-privadas.

## RÉGIMEN DE CONCESIÓN

**Concurrencia competitiva**, prioridad a inversiones conjuntas y colectivas.

## PROGRAMAS Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Distribución territorial del presupuesto para cada programa por **comunidades autónomas**.

<b>Programa 1: Gestión de los estiércoles en ganadería</b>	83M €
Programa 2: Transformación y modernización de invernaderos	120M €
<b>Programa 3: Eficiencia energética y energías renovables</b>	25M €
<b>Programa 4: Agricultura de precisión y tecnologías 4.0</b>	79M €



## CONVOCATORIAS

Cada **comunidad autónoma** publicará su **correspondiente convocatoria** de ayudas y designará el órgano competente para instruir y resolver el procedimiento de concesión.

## COSTES ELEGIBLES

Con carácter general:

- a) Diseño, redacción y dirección del proyecto
- b) Ejecución de las obras e instalaciones
- c) Bienes y equipos de nueva adquisición

## DURACIÓN DE PROGRAMA

Del 4/11/2021 al 31/12/2023.



## PLAZO DE SOLICITUD

Según lo indicado por cada CCAA, máximo hasta el 30/06/2023.

## ORDEN DE BASES

Real Decreto 948/2021.

## PROGRAMA 1: GESTIÓN DE LOS ESTIÉRCOLES EN GANADERÍA



Inversión mínima: 10.000 €

Intensidad máx.: 50 % coste elegible, excepto granjas IPPC (25 %) + 20 % inversiones colectivas/joven agricultor

### Actuación 1: Mejora de la eficiencia medioambiental de las instalaciones de almacenamiento exterior de deyecciones ganaderas

- › Reducción de las emisiones de amoníaco > 80 %
- › Importe máx. sin aprov. energía: 100k € (indiv.) / 300k € (colectivo)
- › Importe máx. con aprov. energía: 300k € (indiv.) / 500k € (colectivo)

**Inversiones elegibles** (con carácter limitativo):

**a) Cobertura de balsas, reducción de emisiones amoníaco > 80%:** cubiertas rígidas de hormigón, cubiertas rígidas de madera, cubiertas rígidas de TPO (poliolefina termoplástica), cubiertas flexibles de lona, almacenamiento en bolsa de estiércol y otros sistemas de cubierta rígida o flexible

**b) Cubrición de balsas de, con recuperación de metano y combustión en antorcha o en caldera en la propia explotación.**

### Actuación 2: Mejora de la gestión y aprovechamiento de los estiércoles

- › Capacidad de almacenamiento de estiércol ≥ 6 meses
- › **NO válido para sector porcino/avícola** (inversiones no elegibles en granjas obligadas a cumplir requisitos específicos para las balsas de estiércol)

## PROGRAMA 3: EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES



Sector agrícola y ganadero | Inversión mínima: 10.000 € (actuación 1) / 15.000 € (actuación 2)

### Actuación 1: Mejora de la eficiencia energética en edificios, naves e instalaciones auxiliares de las explotaciones agrícolas y ganaderas

- › Reducción consumo energético respecto a situación de partida: 10 % (explotación) / 30 % (máquina)
- › Intensidad máx.: 30 % (general) / 40 % (medianas empresas) / 50 % (pequeñas empresas) coste elegible
- › Importe máx.: 50.000 € (indiv.) / 150.000 € (colectivo)

### Actuación 2: Valorización energética de las deyecciones y subproductos ganaderos y de biomasa agrícola

- › Intensidad máx.: 45 % (general) / 55 % (medianas empresas) / 65 % (pequeñas empresas) coste elegible
- › **a) Plantas de pequeña capacidad (autoconsumo)**
  - › Importe máx.: 260.000 € (indiv.) / 1.950.000 € (colectivo)
- › **b) Gestión de biomasa agrícola con destino final energético**
  - › Importe máx.: 975.000 €

## PROGRAMA 4: GESTIÓN DE LOS ESTIÉRCOLES EN GANADERÍA



Sector agrícola y ganadero (puede ser de interés para **porcino**)

Intensidad máx.: 40 % costes elegibles | Importe mínimo/máximo: 5.000 € / 300.000 €

- › Inversión en licencias de software, maquinaria y equipos de nueva adquisición
- › La maquinaria y equipos subvencionables se detallarán en las convocatorias publicadas por las CCAA
- › Objetivos: mejora de gestión ganadera (ej., máquinas de precisión), reducción del uso de productos químicos y reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la disminución combustible necesario, entre otros.
- › Son subvencionables los costes de **asesoramiento para el funcionamiento** de los equipos (si ≤ 10 % cuantía proyecto)